

ACTA DE INSPECCION

D. _____; Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia,

CERTIFICA: Que se personó los días treinta de abril y veintidós de junio del año dos mil veintiuno, en la factoría de Parkings y Automóviles, S.A., (PASA) (anteriormente Encapsulantes de Valor Añadido, S.A. (EVASA)), sita en la parcela 24 B del Barrio de _____ en As _____, A Coruña.

Las visitas tuvieron por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a control de proceso industrial mediante un equipo emisor de rayos X, cuya autorización vigente (PM-01) fue concedida por la Dirección Xeral de Enerxía e Minas, de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de cuatro de febrero de dos mil trece y posterior notificación para la puesta en marcha de la instalación radiactiva emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

La Inspección fue recibida por _____ Gerente de la factoría, y _____ Responsable de Producción y propuesto para Supervisor de la Instalación radiactiva, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

La Inspección se desarrolló con las medidas de protección y distancia para prevención de transmisión del Covid-19, una vez finalizados el estado de alarma, las restricciones de movilidad y recuperada la movilidad local a nivel autonómico.

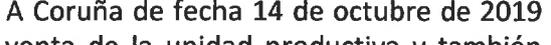
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



1.-Modificación de la Instalación Radiactiva (IRA/3185) por cambio de titularidad.

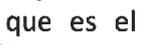
- 



-  remitió al Consejo de Seguridad Nuclear el citado  A Coruña de fecha 14 de octubre de 2019 por el que se resolvió autorizar la venta de la unidad productiva y también adjuntó la escritura de compraventa de fecha de veintitrés de enero de dos mil veinte. _____

- El titular, tras un aviso telefónico por la Inspección, solicitó en el mes de marzo del año en curso la autorización para la modificación de la Instalación Radiactiva ante la Dirección General de Planificación Energética y Recursos Naturales, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía. La modificación entró en el CSN en la fecha de 16 de marzo de 2021 y consiste en un cambio de titularidad. _____

- El CSN remitió una Petición de Información Adicional en fecha de 25 de marzo de 2021 por la que se indicaba la necesidad de disponer de al menos una licencia de supervisor y que cuando se solicitase se debía comunicar al CSN para continuar con la modificación de la citada resolución.

- Manifiestan que se había solicitado la correspondiente licencia de Supervisor de la Instalación radiactiva a nombre de  que es el responsable de producción de la factoría y que estaban pendientes del certificado de la revisión médica. _____



2.-INSTALACIÓN:

2.1. Dependencia y equipo para control de proceso.

- Se dispone de dos líneas de fabricación de lámina encapsulante que están instaladas en _____ en la nave de la factoría: una recientemente instalada que estaba en funcionamiento y que disponía de un sistema de medición de espesor no radiológico y una segunda línea de producción que incorpora, a tal fin, un equipo generador de rayos X _____

2.1.1. Línea n° _____

- La línea de fabricación de _____ tiene instalado en la primera sección un equipo medidor de espesor en continuo de _____ tipo _____ y unas características de emisión máximas de _____ de tensión, intensidad y potencia. _____
- El equipo incorpora un tubo de rayos X, de la firma _____ tipo _____, que está instalado en el sistema de barrido transversal a la línea y emite _____ un haz de rayos X en orientación cenital y un sensor _____ mide la radiación retrodispersada. La medida retroalimenta al sistema de control de regulación de espesor y homogeneidad de perfil transversal de lámina. _____
- El equipo dispone de una pantalla de blindaje de chapa de acero de 1,5 cm de grosor que envuelve a todo el conjunto y dispone de trampillas de acceso para mantenimiento. _____
- El equipo dispone de varios sistemas de bloqueo de seguridad para exposición y de los correspondientes indicadores LED. _____
- Había instaladas señalizaciones luminosas de funcionamiento tipo semáforo a ambos lados de la línea. El equipo estaba señalizado así mismo a ambos lados de la línea, de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, y disponía de acceso controlado mediante unas barreras abatibles instaladas a ambos lados de la pasarela de acceso. Había instalado un vallado perimetral adicional a ambos lados de la línea. _____
- La línea de fabricación de lámina n° 2 estaba parada en ambas fechas. _____
- Manifiestan que actualmente, desde la sustitución de la línea n° 1 por una nueva, la línea de la _____ se tiene previsto dar de baja por quedar desfasada por: la medida de achura de la lámina de esta línea no alcanza el _____



estándar de fabricación actual de _____, precisar utilizar una lámina de papel como sustrato de la _____ que ya no es necesaria en los equipos actuales y utilizar un equipo medidor radiológico cuando la nueva línea n 1 ya no lo precisa. _____

2.1.2. Certificados, revisión del equipos, verificaciones y procedimiento de operación.

- El equipo fue suministrado por la firma: _____ en el año 2011. El equipo dispone de marcado CE. Estaba disponible del perfil radiológico del equipo emitido por el fabricante sobre los niveles de radiación a diferentes distancias en el perímetro del emisor. _____
- Estaba disponible el compromiso del fabricante para la retirada del equipo una vez finalizada su vida útil. _____
- Consta que se habían llevado a cabo las revisiones y operaciones de mantenimiento preventivo por la división italiana de la firma _____ en las fechas de 29 de junio de 2016, 20 de junio de 2017, 21 de junio de 2018 y 28 de noviembre de 2019. _____
- Tras la primera visita de la inspección, se había renovado el contrato el mantenimiento y asistencia técnica con la firma _____ que había llevado a cabo la operación de mantenimiento preventivo en la fecha de 27 de mayo de 2021. _____



3.-Equipamiento de radioprotección.

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma _____ con fecha de suministro y puesta en servicio de 19 de enero de 2014. El equipo dispone de certificado de calibración por el laboratorio de metrología de radiaciones del _____ en la fecha de 28 de enero de 2015. _____
- Consta que, con periodicidad trimestral, la anterior supervisora había llevado a cabo la comprobación del correcto funcionamiento del equipo de detección y medida de la radiación según el procedimiento establecido. _____

4.-Niveles de radiación.

- Se dispone de protocolo de comprobación de la señalización, los indicadores luminosos y del correcto funcionamiento del equipo medidor de espesor firma _____ con su lista de comprobaciones, en el que se incluye también el perfil

radiológico del entorno del equipo medidor, que se llevaba a cabo con periodicidad trimestral por la anterior supervisora. _____

- No se habían llevado a cabo las comprobaciones trimestrales establecidas. Manifiestan que se van a retomar estas comprobaciones en el caso de utilizar esta línea nº _____

5.-Personal de la Instalación.

5.1. Licencias de supervisión y operación.

- Se había solicitado una licencia a _____, Responsable de Producción, como Supervisor de la Instalación radiactiva. _____
- Manifiestan que han contactado con una UTPR para contratar un supervisor externo temporal. _____

5.2. Dosimetría.

- El contrato con el _____ se había renovado en el mes de junio. Había un periodo sin registros dosimétricos tras la baja de la firma

5.3. Vigilancia médica.

- La revisión médica para la solicitud de la preceptiva licencia se había llevado a cabo por el Servicio _____

5.4. Formación de refresco.

- Se tiene establecido una sistemática de formación interna de refresco del personal en relación con la instalación radiactiva que se lleva a cabo con periodicidad bienal. _____
 - La última sesión de formación sobre la instalación radiactiva a la que habían asistido los quince trabajadores de la factoría se había impartido por la anterior supervisora en fecha de 13 de noviembre de 2017. _____
 - No se había llevado a cabo la ninguna sesión de formación bienal posterior. En la anterior visita de la Inspección habían manifestado que el nuevo supervisor o una asistencia externa iban a llevar a cabo una sesión de formación. _____



6.-GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

6.1. Diario de operación.

- Estaba, disponible y al día, el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 13 de enero de 2014. La cumplimentación del mismo, hasta la citada baja de la supervisora, reflejaba la actividad administrativa de la instalación, las operaciones de revisión y mantenimiento del equipo, las intervenciones de reparación, el perfil radiológico periódico y la gestión dosimétrica. _____
- Con posterioridad a la baja de la supervisora no había cumplimentación alguna. Manifiestan que se iba a retomar la cumplimentación según lo establecido en el punto I.9 de la Instrucción del CSN IS-28. _____

6.2. Reglamento de funcionamiento y plan de emergencia

- La instalación radiactiva está destinada a medida de espesor, mediante un equipo emisor de rayos X, para control de procesos de fabricación de _____
Según la Instrucción del CSN IS-28 (BOE nº 246 de 11 de octubre de 2010) las especificaciones técnicas de funcionamiento que le resultan de aplicación son del Anexo-I y las de las características de la instalación del Anexo-II C. _____
- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación radiactiva presentados en la citada solicitud de autorización por cambio de titularidad. _____

7.-Informe anual.

- Consta que se ha dado cumplimiento, fuera del plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil veinte, en fecha de 16 de junio de 2021. _____

8.-Reunión de cierre de la Inspección.

- El Titular manifestó en la reunión de cierre de la inspección de fecha de 28 de febrero de 2020 que se adoptarían las acciones oportunas ante las



desviaciones evidenciadas. Ante la penuria documental casi absoluta en la que se encontraban, la Inspección facilitó a los representantes del nuevo titular copia digital de los documentos que se citan en el acta de referencia CSN-XG/AIN-09/IRA-3185/2021. _____

- La inspección manifestó que algunas de las especificaciones reglamentarias fundamentales que se están incumpliendo están establecidas en el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, y en el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. Algunas se consideran faltas graves. Las especificaciones técnicas de funcionamiento a las que está supeditado el funcionamiento de la Instalación Radiactiva son las genéricas del Anexo-I y las de las características de la instalación del Anexo-II C de la Instrucción del CSN IS-28 (BOE nº 246 de 11 de octubre de 2010). _____
- Resolución en curso.- El titular solicitó en el mes de marzo del año en curso la autorización para la modificación de la Instalación Radiactiva ante la Dirección General de Planificación Energética y Recursos Naturales, de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía. A fecha de las visitas de la inspección no se había completado el trámite.
- La titularidad de la Instalación Radiactiva continúa siendo de _____. La empresa Parkings y Automóviles, S.A., (PASA) del grupo Pugol-Evalam no dispone todavía de autorización. Se incumple la 1ª Especificación técnica de funcionamiento de la autorización de fecha de veintisiete de noviembre de dos mil catorce y el artículo 8 de Responsabilidades del Titular y el artículo 40 del Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. _____
- Resolución en curso.- Se había solicitado recientemente la licencia de supervisor. No había disponible ninguna licencia. Se incumple el artículo 55 del Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas. _____
- Solucionado.- Se había reiniciado la cumplimentación del Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 13 de enero de 2014. Se cumple ya el Artículo 71 del Real Decreto 1836/1999 y el punto 1.8 Anexo-I de la Instrucción del CSN IS-28. _____



- Solucionado.- Se habían remitido, aunque fuera de plazo, los Informes anuales correspondientes al año 2019 y al 2020. Se cumple el artículo 71 del Real Decreto 1836/1999. _____
- Solucionado.- Se había renovado el contrato el mantenimiento y asistencia técnica, suscrito con la firma _____ y se había llevado a cabo la operación de mantenimiento preventivo en la fecha de 27 de mayo de 2021. Se cumple el punto 2 Anexo-II C de la Instrucción del CSN IS-28. _____
- Solucionado.- Se había renovado el contrato con el _____ en el mes de junio. Se cumple el artículo 18 del Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. _____
- No se había impartido ninguna sesión de formación bienal. Se incumple el punto 1.7 Anexo-I de la Instrucción del CSN IS-28. Está pendiente de impartir. _____
- Manifiestan que actualmente de fabricación de lámina en la línea nº _____ de la línea _____ está interrumpida. Se ha retomado el cumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento al menos de modo transitorio porque finalmente se tiene previsto dar de baja esta línea por haber quedado en cierto modo obsoleta como se explica en el último párrafo del punto 2.1.1..
- Se tiene previsto notificar al CSN el cese de la Instalación Radiactiva al tiempo que se avanza en la cuestión documental de la titularidad, para que, una vez solucionada ésta, solicitar la clausura de la Instalación Radiactiva. _____



DESVIACIONES: Se han resuelto o están orientadas en su cumplimiento las ya referidas.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa Parkings y Automóviles, S.A., (PASA) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.